

Quito, 10 de abril de 2019

**INFORME DE GERENTE
AÑO 2018**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE NATIONAL OIL &
CONSTRUCTION CIA. LTDA.**

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No.92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores, sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los informes financieros al cierre del 2018 que hoy les presento, corresponden básicamente con los ingresos por operaciones y gastos realizados en la gestión.
2. En este ejercicio económico, la compañía ha podido ofertar sus servicios, estamos iniciando operaciones, por ello en los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018, se ha generado ingresos por U\$.94.355,67
3. Los costos y gastos operativos necesarios para generar nuestra actividad ascienden a \$91.625.73,
4. La utilidad obtenida es por el valor de U\$.2.129.94, procediéndose a realizar la provisión del Pago de Impuesto a la Renta por el valor de U\$.600.59.
5. Recomiendo a la Junta General adoptar las siguientes acciones para cumplir los objetivos del año 2019:
 - Continuar con la ejecución del Plan de Inversión en Maquinaria y equipos de nueva tecnología lo cual permitirá seguir manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.
 - Buscar nuevas fuentes de financiamiento a fin de mejorar nuestra estructura financiera.
 - Mejorar nuestra actual estructura organizacional y de control interno lo cual nos permitirá garantizar el uso adecuado de nuestros recursos.
 - Ofertar nuestros servicios en el Sector Público y Privado en Proyectos Estratégicos.

QUITO

Edificio Renazzo Plaza - Av. de los Shyris y Suecia (Esq.)
Piso 10 - Oficina 1001 - Telf. PBX (593-2) 3520 420
Fax Ext. 111

EL COCA

Km. 6 ½

Vía a Lago Agrio

Telf. Cel.: 091 645 497

6. La compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual, su Reglamento y demás disposiciones, en lo que es aplicable.
7. Se pone a consideración todos los registros contables con los respectivos respaldos a fin de satisfacer cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,



Edgar Fabián Andrade
GERENTE-GENERAL